

AVISO DE REMATE (CPC)

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,
por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.65362-26** , propuesto por **BANCO DAVIVIENDA (PANAMÁ), S.A.** , en contra de **DIANELA MINAYA GARCÍA SANTAMARÍA** , se ha señalado el día **TRES (03) de SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 05-08-2026 03:55 PM

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8700, FOLIO REAL Nº 94007 (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. APTO_15-D

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN PISO 1500, EDIFICIO P.H. ECCO TOWER, CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

SUPERFICIE DE 111.58M²

VALOR DE B/.68,341.83 (SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO BALBOAS CON OCHENTA Y TRES)

VALOR DE TERRENO DE B/.3,410.80 (TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ BALBOAS CON OCHENTA)

VALOR DE MEJORA ES B/.64,931.03 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON TRES)

VALOR DE TRASPASO DE B/.14,000.00 (CATORCE MIL BALBOAS)

MEDIDAS: SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON QUINCE CENTÍMETROS (6.15 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON CUARENTA CENTÍMETROS (3.40 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO (1.00 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON SETENTA CENTÍMETROS (2.70 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON SESENTA CENTÍMETROS (3.60 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUATRO METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (4.50 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS (2.55 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON CINCO CENTÍMETROS (2.05 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON VEINTE CENTÍMETROS (1.20 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SUROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (1.75 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE SIETE METROS CON DIEZ CENTÍMETROS (7.10 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON SETENTA CENTÍMETROS (3.70 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON SETENTA CENTÍMETROS (1.70 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS (0.65 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN SURESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA CENTÍMETROS (0.40 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON SETENTA CENTÍMETROS (2.70 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NOROESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS (2.00 MTS), DE ESTE PUNTO Y CON DIRECCIÓN NORESTE, SE MIDE UNA DISTANCIA DE SIETE METROS CON TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS (7.35 MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.

COLINDANCIAS: NORTE: ESPACIO AÉREO RESTO LIBRE DE LA FINCA; SUR: APARTAMENTOS TIPO A, ESCALERA, VESTÍBULO Y ASCENSORES; ESTE: ESPACIO AÉREO RESTO LIBRE DE LA FINCA; OESTE: APARTAMENTO TIPO C, ESCALERA, VESTÍBULO Y ASCENSORES.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

DIANELA MINAYA GARCIA SANTAMARIA (CÉDULA 8-268-851) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 22/FEB/2010

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.
INSCRITO EL 24/AGO/2009, AL DOCUMENTO REG. 1636133

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA A FAVOR DEL BANCO THE BANK OF NOVA SCOTIA. POR LA SUMA DE B/115,000.00 TASA ANUAL 6.00% ANUAL TASA EFECTIVA DE 6.15% CON UN PLAZO DE 5 AÑOS. FICHA: 473974
INSCRITO EL 22/FEB/2010, AL DOCUMENTO REG. 1729857

CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO: DECLARA THE BANK OF NOVA SCOTIA INSCRITA AL FOLIO 124 (CEDENTE) QUE POR ESTE MEDIO CEDE Y TRASPASA IRREVOCABLEMENTE A FAVOR DE BANCO DAVIVIENDA (PANAMÁ) INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 26/FEB/2026, EN LA ENTRADA 65176/2026.

AUTO DE EMBARGO: A FAVOR DE BANCO DAVIVIENDA (PANAMÁ), S.A. ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR VELKIS YISSEL BATISTA CASTILLO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2269 DE FECHA 08/MAY/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 3424 DE FECHA 08/MAY/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA DIANELA MINAYA GARCIA SANTAMARIA CED: 8-268-851 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA BALBOAS CON VEINTICINCO (B/.101,440.25)
INSCRITO EN EL ASIENTO 3, EL 18/MAY/2026, CON NÚMERO DE ENTRADA 194664/2026.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA BALBOAS CON 25/100 (B/.101,440.25)** , y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS BALBOAS CON 83/100 (B/.67,626.83)** .

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco por ciento (**25%**) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.25,360.06** , mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor** .

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

b6e02608053484u

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) veces consecutivas**, hoy, cinco (05) de agosto de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
05-08-2026 03:55:08 PM
b6e02608053484u

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 05-08-2026 03:55 PM